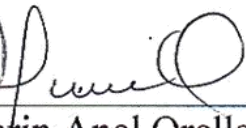


CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal del municipio de Cane, Departamento de La Paz, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: **NO SE HA EMITIDO NI EXISTE NINGUN REGLAMENTO ESPECIAL** aprobado por la Corporación Municipal para ser aplicado durante la emergencia vigente, en el municipio de Cane. En consecuencia, se sigue trabajando con la normativa habitual, así como con las disposiciones legales de carácter nacional, como antes se había informado.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.




Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal